RESOLUCIÓN Nº 1534 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 05/17 SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - PLURIANUAL – ID N° 333.970"

Asunción, 16 de Noviembre del 2017.

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado para el **SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - PLURIANUAL – ID N° 333.970,** y,

CONSIDERANDO: el Art. 27 de la Ley Nº 2051 *"De Contrataciones Públicas"* establece que: *"...el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación..."*.

Que, el Comité de Evaluación, conforme al acta labrada en ocasión de su tarea, recomendó la adjudicación por lotes a la Empresa SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) con RUC Nº 80025550-0 (Lotes 1 al 6) totalizando la suma de Gs. 1.802.998.000 (Guaraníes un mil ochocientos dos millones novecientos noventa y ocho mil); dado que como resultado del análisis técnico de las ofertas presentadas, la misma reúne todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, y se muestra idónea para satisfacer las necesidades de la Institución.

Que, el Art. 28 de la ley ut supra mencionada, a su vez, establece: *"con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el Dictamen Nº 695 de fecha 13 de noviembre del corriente, menciona al oferente adjudicado por el Comité de Evaluación.

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*.

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

ES COPIA
Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

RESOLUCIÓN Nº 1534 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 05/17 SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - PLURIANUAL – ID N° 333.970"

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 05/2017 **"SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - PLURIANUAL"** individualizado con el ID N° 333.970 a la Empresa **SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)** con RUC Nº 80025550-0 por la suma total de Gs. 1.802.998.000 (Guaraníes un mil ochocientos dos millones novecientos noventa y ocho mil) conforme al resultado de la evaluación realizada.

SIT – SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA S.A.	LOTE 1	Gs. 374.994.000
	LOTE 2	Gs. 671.994.000
	LOTE 3	Gs. 189.000.000
	LOTE 4	Gs. 189.000.000
	LOTE 5	Gs. 189.000.000
	LOTE 6	Gs. 189.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		Gs. 1.802.998.000

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° 333.970 a la empresa SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a las empresas que ofertaron en la licitación de referencia.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Fdo.: MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

(Es Copia)
Abog. Lorena López Rolandi
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
SG
UOC
DNCP

RESOLUCIÓN Nº 1575 /2017

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1534/2017 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 05/17 SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - PLURIANUAL – ID N° 333.970"

Asunción, 22 de Noviembre del 2017.

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado para el **SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - PLURIANUAL – ID N° 333.970,** y,

CONSIDERANDO: el Art. 27 de la Ley Nº 2051 *"De Contrataciones Públicas"* establece que: *"...el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación..."*.

Que, el Comité de Evaluación, conforme al acta labrada en ocasión de su tarea, recomendó la adjudicación por lotes a la Empresa SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) con RUC Nº 80025550-0 (Lotes 1 al 6) totalizando la suma de Gs. 1.802.988.000 (Guaraníes mil ochocientos dos millones novecientos ochenta y ocho mil); dado que como resultado del análisis técnico de las ofertas presentadas, la misma reúne todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones , y se muestra idónea para satisfacer las necesidades de la Institución.

Que, el Art. 28 de la ley ut supra mencionada, a su vez, establece: *"con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el Dictamen Nº 695 de fecha 13 de noviembre del corriente, menciona al oferente adjudicado por el Comité de Evaluación.

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*.

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales;

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

RESOLUCIÓN Nº 1575 /2017

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1534/2017 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 05/17 SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - PLURIANUAL – ID N° 333.970"

Art. 1° MODIFICAR, el Art. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1534/2017, en atención al monto total a ser adjudicado.

Art. 2° ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 05/2017 **"SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - PLURIANUAL"** individualizado con el ID N° 333.970 a la Empresa **SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)** con RUC Nº 80025550-0 por la suma total de Gs. 1.802.988.000 (Guaraníes mil ochocientos dos millones novecientos ochenta y ocho mil) conforme al resultado de la evaluación realizada.

SIT – SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA S.A.	**LOTE 1**	**Gs. 374.994.000**
	LOTE 2	**Gs. 671.994.000**
	LOTE 3	**Gs. 189.000.000**
	LOTE 4	**Gs. 189.000.000**
	LOTE 5	**Gs. 189.000.000**
	LOTE 6	**Gs. 189.000.000**
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**Gs. 1.802.988.000**

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° 333.970 a la empresa SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a las empresas que ofertaron en la licitación de referencia.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

CARMEN SILVA
Encarga de Despacho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Lorena Yáñez Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
SG
UOC
DNCP